

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 034-2023-SA

ACTA N° 25

SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL DEL
COMITÉ DIRECTIVO

MARTES 01 OCTUBRE DEL 2024

HORA DE INICIO : 14:15 horas (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO : 14:43 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DR. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS Representante del Ministro de Salud	PRESIDENTE	DE	CONAREME	-
--	------------	----	----------	---

DR. JAVIER DEL CAMPO SANCHEZ	SECRETARIO TÉCNICO del Comité Directivo del CONAREME
------------------------------	---

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2) DR. MARÍA SALOMÉ MUÑANTE ASENCIO	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
3) DR. CARLOS YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
4) DR. VÍCTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
5) DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

6) DR. JORGE ENRIQUE AMORÓS CASTAÑEDA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
7) DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
8) DR. ANÍBAL MARQUINA GÁLVEZ	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

9) DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
10) DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL	Rep. Colegio Médico del Perú
11) DR. ANDHERS WILFREDO RUIZ SÁNCHEZ	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

INSTITUCIONES AUSENTES:

12) DRA. NADHIA MENDOZA BRIONES	Rep. Gobiernos Regionales – GERESA La Libertad
---------------------------------	--

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la modalidad vía zoom de CONAREME, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de once (11) integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; e instalada la presente Sesión Extraordinaria, cuya convocatoria y agenda para tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2023 /MINSA.

I. ORDEN DEL DIA. –

1. PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO N° 003-2024-COMITE DIRECTIVO DE CONAREME.

Dr. Vicente Cruzate: Buenas tardes a todos los presentes, gracias por asistir a esta convocatoria del Comité Directivo de CONAREME, los puntos de agenda están presentados en la pantalla. El primer punto de agenda es la presentación del nuevo Secretario Técnico el Dr. Javier del Campo Sanchez, que fue designado a través de Resolución de Presidencia del Comité Directivo N° 003-2024-COMITÉ DIRECTIVO DE CONAREME, ya ustedes conocen al Dr. Del Campo, ha sido parte de CONAREME en diferentes gestiones y en esta oportunidad le estamos brindado el cargo de confianza de Secretario Técnico, adelante Dr. Javier del Campo, si usted quisiera dar su saludo correspondiente.

Dr. Javier del Campo: Muchas Gracias Dr. Vicente Cruzate, y agradecer la confianza que se me ha otorgado, agradecer a todos los integrantes de este Comité Directivo por ponerme al servicio y al apoyo para mejorar el Sistema Nacional de Residentado Médico, estamos con el apoyo y seguir trabajando con todos los encargos que nos ha dejado Usted y también otras actividades gestionadas por el Dr. Alan Figueroa Apéstegui, estamos avanzando en estos temas, muchas gracias con todos Ustedes.

2. PROPUESTA PARA NUEVO PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO.

Dr. Vicente Cruzate: Gracias Dr. Javier del Campo, el segundo punto de la agenda es en relación con un documento que nos ha hecho llegar la Universidad Nacional de Cajamarca específicamente la Facultad de Medicina, firmada por el Dr. Milton Romero Casanova, donde se solicita que se realice un nuevo proceso de autorización para el funcionamiento de programas para aquellas universidades que deseen participar

del mismo. Habría alguna persona que quisiera hacer uso de la palabra o alguna institución, siéntanse, por favor en toda la libertad de levantar la mano y se le dará el pase correspondiente, gracias.

Dr. Javier del Campo: El Dr. Edilberto Temoche ha pedido el uso de la palabra.

Dr. Vicente Cruzate: Adelante, por favor Dr. Edilberto Temoche.

Dr. Edilberto Temoche: Doctores buenas tardes, sí justamente la preocupación es que si uno de los objetivos fundamentales del CONAREME es propiciar la formación con calidad del residente esa convocatoria de apertura de programas debe ser permanente no debería tener una fecha límite debería ser constante y permanente, de tal forma que fomente la creación de nuevos programas y así facilite la conexión entre universidades y las sedes. Me parece una solicitud bastante apropiada, pero deberíamos considerar esto como un proceso permanente y constante del CONAREME.

Dr. Vicente Cruzate: Gracias Dr. Edilberto Temoche, alguien más quisiera hacer uso de la palabra.

Dr. Miguel Farfan: Dr. Vicente Cruzate, si me permite.

Dr. Vicente Cruzate: Adelante Doctor.

Dr. Miguel Farfán: Buenas tardes, colegas completamente de acuerdo con el tema que pone a consideración el Comité Directivo con un buen criterio académico yo creo, que no solamente sería para la Universidad Nacional de Cajamarca, sino para otras universidades, la Universidad Nacional de Trujillo o cualquier otra Universidad que este solicitando. Creo que por extensión y por un sentido de excepcionalidad, podríamos aprobar lo que ha presentado ante el Comité Directivo y como hablaba muy bien el Dr. Edilberto Temoche, esto tiene que hacerse en forma permanente, y eso sería con buen criterio con la finalidad de disminuir alguna vez el problema que tenemos de déficit de médicos especialistas en el país, completamente de acuerdo en que se dé el visto bueno a lo requerido el por la Universidad Nacional de Cajamarca y a otras que estén en igualdad de condiciones gracias. Dr. Vicente Cruzate.

Dr. Vicente Cruzate: Totalmente de acuerdo con lo que han expresados los colegas y solamente para hacer una aclaración el documento fue presentado por la Universidad Nacional de Cajamarca, pero se entiende que se hace extensivo a todas las universidades que quisieran participar en este nuevo proceso, es decir, aquellas que no han podido pasar la evaluación anterior y aquellas que quisieran en este momento, como muy bien dice el Dr. Edilberto Temoche, esto debería de ser permanente, aquellas que también quisieran presentar un programa en este nuevo proceso, tendríamos que utilizar el instrumento de evaluación, el Manual, y si un nuevo Cronograma para hacer este nuevo proceso de autorización de programas. Alguien más quisiera hacer uso de la palabra, Dr. Javier del Campo en relación con el segundo punto.

Dr. Javier del Campo: Si Dr. Vicente Cruzate en relación con el punto de autorización de programas de formación, el acuerdo podría ser de esta manera para observación de los integrantes del Comité Directivo, aprobar y elevar al Pleno del CONAREME la propuesta de nueva convocatoria del proceso de autorización de funcionamiento de programa de residentado médico, encargándose al Subcomité de Autorización del Comité Directivo del CONAREME elaborar el correspondiente Cronograma de actividades de la nueva convocatoria conforme a los plazos establecidos en el Decreto Supremo N° 034-2023-SA.

Dr. Vicente Cruzate: Muy Bien Doctor entendiéndose entonces que esta sería la propuesta de acuerdo, y si no hay alguna otra intervención, podemos pasar a votación.

Dr. Javier del Campo: Paso a votación.

Dr. Vicente Cruzate: Si doctor adelante.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 11 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Se deja constancia que no emitieron voto la representante de la Universidad Cesar Vallejo (UCV) y el representante de las Fuerzas Armadas (FFAA).

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 257-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar elevar al Pleno del CONAREME, la propuesta de nueva convocatoria a proceso de Autorización de Funcionamiento de Programas de Residencia Médico; encargándose al Sub Comité de Autorización del Comité Directivo del CONAREME, elaborar el correspondiente Cronograma de Actividades para la nueva convocatoria, conforme a los plazos establecidos en el Decreto Supremo N° 034-2023-SA.

3. PROPUESTA PARA NUEVO PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SEDE DOCENTES DE RESIDENTADO MÉDICO.

Dr. Vicente Cruzate: Gracias Dr. Javier del Campo, pasamos ahora al tercer punto.

Dr. Javier del Campo: Si Dr. Vicente Cruzate, tenemos el Informe N° 0127-2024 de la Comisión de Acreditación del CONAREME del 08 de Agosto de 2024, en el que uno de sus acuerdos y conclusiones es el siguiente, se recomienda analizar la posibilidad de realizar otra convocatoria de proceso de acreditación de sedes docentes debido a que aún hay instituciones prestadoras de servicios de salud que actualmente se viene desarrollando el programa de residencia médico (sedes docentes) y que no se han presentado al último proceso convocado por el CONAREME, en este sentido igualmente que los programas de residencia medica se le solicita al Comité Directivo poder tener la autorización para elevar al Pleno una nueva propuesta de convocatoria, bajo los alcances del Decreto Supremo N° 034-2023-SA.

Dr. Vicente Cruzate: En relación con este punto alguien quisiera hacer el uso de palabra, entendiéndose que este sería un nuevo proceso para acreditación de sedes docentes, por ejemplo, la DIRIS Lima Centro, por cuestiones administrativas propias tuvo problemas, para insertarse en el segundo proceso de acreditación, y estarían quedando algunos establecimientos del primer de nivel de atención fuera, ¿verdad?

Dr. Javier del Campo: Así es Señor Presidente.

Dr. Vicente Cruzate: Entonces sometemos a consideración, si alguno de los miembros de CONAREME quisiera hacer uso de la palabra.

Dr. Javier del Campo: El Dr. Edilberto Temoche, quiere hacer uso de la palabra.

Dr. Edilberto Temoche: Con la misma intención, todos estos procesos de acreditación, de programas de apertura, de programas académicos, inclusive los campos clínicos, deben ser procesos constantes, porque

nosotros, en las diferentes reuniones hemos visto que cuentan con carencia hay de campos clínicos. Si nosotros ponemos fechas cortas, fechas donde es difícil para la administración pública, es difícil conseguir documentos, hacer gestiones lo hacemos más complicado, pero si estos procesos son permanentes y abiertos, para que cuando la institución vea si es conveniente acreditarse o aplicar para un campo clínico, obviamente sería para el próximo proceso, pero no podemos estar poniéndoles fechas, cuando necesitamos más especialistas en todos los institutos, estos procesos, y esto lo pongo a consideración del Comité Directivo de que los consideremos como procesos abiertos y constantes, donde haya comités permanentes de evaluación y que permitan justamente que proliferen estas instituciones, estos programas, estos campos clínicos con las calidades que se necesita. Porque si vamos a estar en esta cuestión de que hay instituciones que quieren participar y se ven limitadas por una serie de trastornos administrativos, la propuesta, yo creo que debería llevarse es de que sean permanentes, constantes y abiertos para que, en cualquier momento, una institución que quiera colaborar con el sistema residentado lo pueda hacer.

Dr. Vicente Cruzate: Totalmente de acuerdo con lo vertido por el Dr. Edilberto Temoche, alguien más quisiera hacer uso de la palabra. Sino podemos redactar la propuesta, por favor, Dr. Javier del Campo, y si estamos todos de acuerdo en la propuesta, lo sometemos a votación adelante doctor.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 11 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09

En contra: 00

Abstenciones: 00

Se deja constancia que no emitió voto la representante de las Fuerzas Armadas (FFAA).

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 258-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar elevar al Pleno del CONAREME, la propuesta de convocatoria de un nuevo proceso de Acreditación de Sede Docente de Residencia Médico; encargándose al Sub Comité de Acreditación del Comité Directivo del CONAREME, elaborar el correspondiente Cronograma de Actividades para la nueva convocatoria, conforme a los plazos establecidos en el Decreto Supremo N° 034-2023-SA.

4. REVISIÓN DEL MANUAL DE AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS DE RESIDENTADO MÉDICO.

Dr. Vicente Cruzate: Pasamos al cuarto punto, que está en relación con la revisión del manual de autorización de campos clínicos de residencia médico, el cual fue visto y se elevó al Pleno de CONAREME y se decidió este que vuelva al Comité Directivo para ver los puntos que se deberían de mejorar para nuevamente elevar una nueva propuesta, en relación con eso, Dr. Javier del Campo, adelante.

Dr. Javier del Campo: Hemos estado recibiendo varias observaciones a partir de la última Asamblea que se tuvo del manual de autorizaciones de campos clínicos, en ese sentido para tener una mayor excusión, la Secretaría Técnica propone poder realizar un Taller para el día, 11 de octubre del 2024, para para realizar la revisión de la propuesta de manual de autorización de campos clínicos donde estén tanto las Instituciones Prestadoras, como las Instituciones Formadoras, y así como también elaborar una propuesta para el tema de la cohabitación, que ha sido uno de los puntos que más ha sido sugerido por las diferentes instituciones.

Dr. Vicente Cruzate: Dr. Javier del Campo, este taller que se está proponiendo ¿Sería híbrido o netamente virtual?

Dr. Javier del Campo: La idea es poderlo hacer híbrido.

Dr. Miguel Farfan: Dr. Vicente Cruzate, para hacer uso de la palabra.

Dr. Vicente Cruzate: Adelante Doctor.

Dr. Miguel Farfán: Completamente de acuerdo, había obviado estos dos acuerdos. Quiero dar la bienvenida al Dr. Javier del Campo también, yo sé que va a hacer muy bueno trabajar con usted Dr. Javier del Campo, yo creo que estamos completamente de acuerdo, que sea la parte híbrida, en donde haya mayor participación por parte de las instituciones formadoras, las instituciones prestadoras y también, por supuesto CONAREME, gracias Dr. Vicente Cruzate.

Dr. Vicente Cruzate: Muy bien, redactamos la propuesta, por favor, Dr. Javier del Campo y, en función a eso, sometemos a votación.

Dr. Javier del Campo: De acuerdo Doctor, la propuesta sería aprobar la realización de un Taller en la fecha 11 de octubre de 2024, para realizar la revisión de la propuesta de la Manual de Autorización de Campos Clínicos, que contiene la elaboración de la propuesta de criterios para la No Cohabitación en servicio de una sede docente, en el marco del cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 62° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA.

Dr. Vicente Cruzate: Muy bien, si alguien quisiera hacer uso de la palabra, sino pasamos a la votación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 11 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 10

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 259-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar la realización de un Taller en la fecha 11 de octubre de 2024, para realizar la revisión de la propuesta de la Manual de Autorización de Campos Clínicos, que contiene la elaboración de la propuesta de criterios para la No Cohabitación en servicio de una sede docente, en el marco del cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 62° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA

5. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA.

Dr. Vicente Cruzate: Muy bien. Gracias a todos por aprobar esta propuesta, quedaría el último punto, el quinto, que es la dispensa de aprobación del Acta. Por favor, pasamos a votación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 11 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 10

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 260-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Dr. Vicente Cruzate: Muchas gracias al Dr. Javier del Campo por sumarse a esta nueva etapa en CONAREME, gracias a todos los que han participado el día de hoy y los comentarios que hemos recibido por parte de ustedes. Entendemos que vamos a iniciar estos 02 nuevos procesos en orden de prelación, el de Autorización de Programas y el de Acreditación de Sede Docente, y estaríamos también ya elevando las invitaciones para el día 11 de octubre de 2024, entiendo que se nos hace a todos mejor ir por la tarde. Muchas gracias a todos, un abrazo y nos estamos viendo hasta la próxima oportunidad.

La presente Sesión Extraordinaria, finalizó a las 14:43 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.